



Universidad Nacional de Córdoba
2022

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXPTE. UNC. 249486/2021 LICENCIA AGUIRRE JOSE MARIA

VISTO:

El Expediente **EX-2021-00249486--UNC-ME#FAUD** por el que el Arquitecto **José María AGUIRRE**, solicita autorización de licencia con goce de haberes por Razones Particulares, los días 18 y 19 de mayo del año 2021 en sus cargos de revista;

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado docente se desempeña como Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, por concurso, en la cátedra de **HISTORIA DEL DISEÑO I** con carga anexa en **DISEÑO INDUSTRIAL III-A**;

Que lo informado por el Área Personal corresponde dictar Resolución autorizando la licencia con goce de haberes por razones particulares solicitadas por el arquitecto **José María AGUIRRE** según se detalla a continuación:

- En el cargo de Profesor Titular, por concurso, con dedicación Exclusiva de la cátedra de **HISTORIA DEL DISEÑO I**, con carga Anexa en **DISEÑO INDUSTRIAL III-A**, autorizar los días 18 y 19 de mayo de 2021, por Razones Particulares, con goce de sueldo, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 50, Apartado I, Inciso c), del CCT, del PDU, Resolución HCS N° 1222/14;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Justificar las inasistencias, con goce de haberes, incurrida por el Arquitecto **José María AGUIRRE (Legajo 36202)**, como Profesor Titular, por concurso, con Dedicación Exclusiva de la cátedra de **HISTORIA DEL DISEÑO I**, con carga Anexa en **DISEÑO INDUSTRIAL III-A**, por los días 18 y 19 mayo del 2021, por Razones Particulares, encuadrando la misma en las disposiciones del Artículo 50, Apartado I, inciso c) del CCT de PDU, Resolución HCS N° 1222/14.-

ARTÍCULO 2°: Incluir en el Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área

Personal, dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.-

MO/.